

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ACADÉMICO INTEGRATIVO ENTRE CIENCIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES HUB-AMBIENTAL UPLA A **VERÓNICA MOLINA TRINCADO**, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1200 / 2023.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 15 de septiembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto TRA N° 396/7/2023, se nombró como Director General del Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales Hub-Ambiental Upla a Claudio Sáez Avaria.
2. Que Claudio Sáez Avaria se encuentra realizando una estadía de investigación en la Universidad de Alicante, España, entre el 31 de agosto y el 28 de noviembre de 2023, con goce de remuneraciones, de acuerdo al Decreto Exento N° 0908/2023 de Rectoría.
3. Que por Decreto Exento N° 1199/2023 de Rectoría, se asignó la función de Directora General del Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales Hub-Ambiental Upla, en calidad de suplente a Celine Lavergne, entre el 31 de agosto y el 14 de septiembre de 2023.
4. La necesidad de nombrar a una nueva Directora General del Hub-Ambiental en calidad de suplente, mientras dure la ausencia del titular.
5. Que de acuerdo al artículo 4 del Estatuto Administrativo, son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a 15 días.
6. Luego, el inciso segundo del artículo 4 señalado, indica que el suplente tendrá derecho a percibir la remuneración asignada al cargo que sirva en tal calidad en el caso que éste se encontrare vacante; cuando el titular del mismo por cualquier motivo no goce de dicha remuneración, o cuando el titular haga uso de licencia médica, lo que no ocurre en la especie, por cuanto el Director General del Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales Hub- Ambiental Upla, Claudio Sáez Avaria, está en comisión de estudio con goce de remuneraciones.
7. Por lo anterior, atendido que se trata de una suplencia sin el goce de remuneraciones del titular en el cargo, es que se procederá con la dictación del presente acto administrativo, con el fin de regularizar la suplencia realizada.
8. Que **VERÓNICA MOLINA TRINCADO** asumirá sus funciones a contar del 15 de septiembre de 2023, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
9. Memorándum N° 61/2023 de Prorroctoría a Rectoría.

10. Correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2023 de Valeska Saa Carrillo, secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.

11. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4° del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022 ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ASÍGNASE a contar del 15 de septiembre y hasta el 28 de noviembre de 2023, a **VERÓNICA MOLINA TRINCADO**, RUT N° 8.666.153-5, la función de Directora General del Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales Hub-Ambiental Upla de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en calidad de suplente, sin el goce de remuneraciones del cargo que suple.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Recursos Humanos
Oficinas de la Universidad
Hub-Ambiental Upla
Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/mmm.

Z

MEMORANDUM N° 61 /2023

DE : SRA. CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora

A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
Rector

FECHA : VALPARAISO, 1 de septiembre de 2023

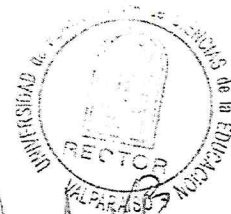
Estimado Rector:

Junto con saludar, y por medio del presente, me permito solicitar a Ud. nombrar como Directora suplente del Hub Ambiental Upla, a doña **VERÓNICA MOLINA TRINCADO** Rut. 8.666.153-5, a contar viernes 15 de septiembre hasta el día martes 28 de noviembre de 2023.

Saluda cordialmente,


CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora

CRM/vsc.
c.c.archivo



13/9/2023

14/9/23, 10:36

Correo de Universidad de Playa Ancha - ADJUNTO MEMO 60 Y MEMO 61 AMBOS DE PRORRECTORÍA



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

ADJUNTO MEMO 60 Y MEMO 61 AMBOS DE PRORRECTORÍA

Valezka Marlin Saa Carrillo <vsaa@upla.cl>

13 de septiembre de 2023, 14:54

Para: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Maria Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>

Estimada Directora Jurídica:

Junto con saludar, me permito adjuntar Memo 60 Y Memo 61 ambos de Prorrectoría, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludos cordiales

--

Valezka Saa Carrillo

Prorrectoría

Fono oficina: 32-2500111

Avenida Playa Ancha 850, Playa Ancha

Valparaíso

2 adjuntos

 **Memo PRO 60.2023.pdf**
285K

 **Memo PRO 61.2023.pdf**
286K